

08.02.01/1-5812

## INTRODUCCIÓN

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de julio de 1992, aprobó la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en cuyo párrafo 20 se dice: "Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible".

El presente documento contiene extractos del Programa 21 aprobado también por la Conferencia, en los cuales se menciona el adelanto de la mujer, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres y el papel de las mujeres y de los grupos de mujeres. El cuadro sinóptico siguiente indica el lugar de estos pasajes en el Programa 21.

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>
3. Lucha contra la pobreza .....	3.2, 3.4-3.9
4. Evolución de las modalidades de consumo .....	4.27
5. Dinámica demográfica y sostenibilidad .....	5.12, 5.16-5.17, 5.21, 5.28, 5.33- 5.34, 5.37, 5.43- 5.46, 5.48-5.53, 5.62
6. Protección y fomento de la salud humana .....	6.8, 6.11, 6.13, 6.18, 6.21, 6.23- 6.24, 6.27, 6.29- 6.31, 6.33
7. Fomento del desarrollo sostenible de los recursos humanos .....	7.4, 7.16, 7.20, 7.26, 7.28, 7.30, 7.45, 7.51, 7.76- 7.77
8. Integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones .....	8.5, 8.10, 8.25, 8.45, 8.49
10. Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras .....	10.5, 10.10-10.11, 10.16
11. Lucha contra la deforestación .....	11.2-11.3, 11.13, 11.18, 11.27
12. Ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía .....	12.14, 12.24, 12.28, 12.37, 12.56-12.58

CapítuloPárrafos

13.	Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña .....	13.11, 13.16-13.17, 13.21
14.	Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenibles .....	14.14, 14.17-14.18, 14.27, 14.81, 14.91
15.	Conservación de la diversidad biológica .....	15.4-15.5
16.	Gestión ecológicamente racional de la biotecnología .....	16.13-16.15
17.	Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos .....	17.15, 17.82, 17.94-17.95
18.	Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce	18.9, 18.12, 18.19, 18.22, 18.33-18.34, 18.44-18.45, 18.48, 18.50-18.53-18.54, 18.59, 18.62, 18.68, 18.76, 18.80
19.	Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos .....	19.22
20.	Gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos .	20.20, 20.26-20.28
21.	Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas cloacales .....	21.19, 21.25, 21.46
23.	Preámbulo .....	23.1-23.3
24.	Medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo .	24.1-24.11

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>
25. La infancia y la juventud en el desarrollo sostenible .....	25.5, 25.8-25.9, 25.14
26. Reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas y sus comunidades ...	26.9
28. Iniciativas de las autoridades locales en apoyo del Programa 21 .....	28.2
29. Fortalecimiento del papel de los trabajadores y sus sindicatos .....	29.7
30. Fortalecimiento del papel del comercio y la industria .....	30.1, 30.17, 30.24
31. La comunidad científica y tecnológica .....	31.4, 31.10
32. Fortalecimiento del papel de los agricultores .	32.2, 32.4-32.6, 32.8, 32.14
33. Recursos y mecanismos de financiación .....	33.8
34. Transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y aumento de la capacidad .....	34.3, 34.14
35. La ciencia para el desarrollo sostenible .....	35.21, 35.25
36. Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia .....	36.4-36.5, 36.10, 36.13
37. Mecanismos nacionales y cooperación internacional para aumentar la capacidad nacional en los países en desarrollo .....	37.5
38. Arreglos institucionales internacionales .....	38.14, 38.19, 38.25, 38.42
40. Información para la adopción de decisiones ....	40.8, 40.11